

29/04/2020

Arica: Fiscalía ha logrado condenar a 25 acusados, en 17 juicios orales por videoconferencia

La Fiscalía de Arica ha obtenido condenas en un total de 17 juicios orales, realizados bajo la modalidad de videoconferencia, en el contexto de la pandemia por el COVID-19. La totalidad de los juicios corresponden a delitos por tráfico de drogas, los que han terminado con veredictos condenatorios tras acreditarse la participación de los acusados en los ilícitos.

El primer juicio oral bajo esta modalidad se llevó a cabo el pasado 1 de abril, y desde esa fecha se han realizado 17 audiencias de este tipo,

en que la Fiscalía ha logrado sancionar a un total de 25 acusados, como autores de tráfico ilícitos de estupefacientes.

Esta modalidad de videoconferencia se adoptó como medida para evitar eventuales contagios por COVID-19. Así, los Fiscales han participado de estas instancias desde las dependencias de la Fiscalía o desde sus hogares, presentando los distintos medios de prueba, tanto documental como pericial, vía remota. Incluso, los persecutores han podido reproducir audios, como escuchas telefónicas e imágenes.

Respecto de los testigos y peritos, éstos han debido declarar desde dependencias de tribunales, mientras que los acusados han presenciado el juicio desde el recinto penitenciario en que se encuentran, custodiados por Gendarmería.

“Pese a esta emergencia sanitaria, la Fiscalía sigue trabajando normalmente, adaptándose a las nuevas circunstancias. Y precisamente estos resultados condenatorios que hemos logrado en los juicios orales por videoconferencia dan cuenta que nuestra labor de persecución penal sigue adelante”, explicó el fiscal Gonzalo Figueroa.

